

# MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE DELINEANTES DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA, TOTALIZADO EN 31 DE MARZO DE 1922

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>DELINEANTES DE PRIMERA CLASE, CON 4.000 PESETAS. OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN.</b>											
<i>Activos.</i>											
1	D. Angel Castellanos Ramos.....	Servicio Central.....	36	8	»	2	8	»	4	»	»
2	Juan José Uguet y Fandos.....	Valencia.....	38	8	4	2	8	»	4	»	»
3	José María Sáez Martínez.....	Alicante.....	37	2	21	2	8	»	4	»	»
4	Enrique Reyes Pérez.....	Barcelona.....	57	2	9	2	8	»	4	»	»
5	Heriberto Almela Navarro.....	Madrid.....	38	»	17	2	8	»	4	»	»
6	Juan José Gonzalo Peyró Aranda.....	Idem.....	30	2	22	2	8	»	4	»	»
<b>DELINEANTES DE SEGUNDA CLASE, CON 3.000 PESETAS. OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN.</b>											
<i>Activos.</i>											
1	D. Valentín Casanova de la Oueva.....	Huelva.....	33	4	11	3	7	»	4	»	»
2	Vicente de Salas Martínez.....	Valladolid.....	51	8	4	3	7	»	4	»	»
3	Antonio de Mesa y Ruiz Mateos.....	La Coruña.....	27	»	29	3	7	»	4	»	»
4	Francisco Rivero Malagón.....	Toledo.....	55	2	7	3	7	»	4	»	»
5	Juan Luis Iribarne López.....	Almería.....	37	7	3	3	7	»	4	»	»
6	José Toca Camús.....	Santander.....	32	7	12	3	7	»	4	»	»
7	José María de los Santos Lozano.....	Lérida.....	39	6	9	3	7	»	4	»	»
8	Cipriano J. González Bringas.....	En situación de excedencia.....	27	10	8	1	4	14	1	9	14
9	Luis García de la Guardia.....	Albacete.....	41	1	19	3	7	»	4	»	»
10	Juan Neco Carrión.....	Barcelona.....	27	»	12	2	8	»	4	»	»
11	Emilio Garrido y Martín de la Mata.....	Zaragoza.....	24	9	29	2	8	»	4	»	»
12	Rafael Iniesta Rodríguez.....	Servicio Central.....	31	2	12	1	2	28	1	2	28
13	Ildefonso París Casajuana.....	Murcia.....	25	4	»	1	2	5	1	2	5
14	Lorenzo de los Santos y Ferrández.....	Sevilla.....	35	8	23	1	2	17	1	2	17
	Domingo Viviente Rodríguez.....	Zaragoza.....	32	5	21	1	»	16	1	2	1
<b>DELINEANTES DE TERCERA CLASE, CON 2.000 PESETAS. OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN, A EXTINGUIR</b>											
<i>Activos.</i>											
1	D. Marceño Hernández Sánchez.....	Las Palmas.....	21	6	23	1	2	11	1	2	11
2	Antonio Vila Beltrán.....	Lagoño.....	22	7	10	1	2	3	1	2	3
3	Bernardo Ortiz Rosales.....	Santa Cruz de Tenerife.....	26	1	2	1	2	1	1	2	1
al 16	Vacantes.										

Gaceta de Madrid. Núm. 106. 16 Abril 1922. Anexo Núm. 27. Página 217

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical de Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Mes	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquitas	Bonos del Tesoro - Fomento I Nacional	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	>	>	196.400	235.200	>	1.500	111.000	87.000	660.000								
2	>	>	672.700	354.400	>	29.000	45.500	113.000	402.500	5.000	5.500	76.500	6.000	>	>	>	1.384.100
3	>	>	751.600	323.100	>	14.000	138.000	70.000	726.500	44.000	2.000	60.000	47.000	>	>	>	1.770.100
4	>	>	356.300	114.400	>	>	12.500	23.000	412.500	45.600	22.000	113.500	2.500	>	>	>	1.770.100
6	>	>	545.600	137.200	>	30.500	211.500	114.000	587.500	37.900	3.500	12.000	41.000	26.500	13.500	>	2.246.800
7	>	>	629.700	44.700	>	3.000	373.000	62.000	913.000	20.400	26.000	38.500	55.000	>	>	>	1.013.100
8	>	600	614.000	98.100	>	6.000	192.500	110.500	767.000	23.600	>	29.500	80.000	>	>	>	1.792.200
9	>	>	607.000	114.300	>	9.000	465.000	101.000	768.500	12.000	12.000	47.500	3.500	>	>	>	2.158.500
10	>	>	420.900	122.100	>	35.000	132.000	60.500	1.239.000	21.100	10.000	119.500	63.000	>	86.000	>	1.856.700
11	>	>	594.100	25.000	>	39.500	390.000	86.500	348.500	38.500	7.500	34.500	12.500	>	24.500	>	2.302.900
13	>	>	841.000	26.300	>	>	260.000	37.000	580.000	13.500	>	78.500	31.000	>	4.000	>	2.106.500
14	>	300	799.600	175.000	>	17.500	244.000	200.000	408.500	15.000	56.000	71.000	5.000	>	27.500	>	1.544.100
15	>	25.000	481.100	192.000	>	20.500	208.500	93.000	177.500	38.000	26.500	10.000	804.500	>	19.500	>	1.910.800
16	>	1.500	416.700	45.000	>	31.000	295.000	306.000	521.000	89.500	12.500	36.500	25.000	>	10.000	>	2.733.900
17	>	>	521.600	76.500	>	27.500	148.500	83.500	531.000	15.100	34.500	61.000	63.500	>	81.000	>	1.442.100
18	>	>	539.200	86.200	>	>	138.000	223.000	317.000	27.500	91.500	59.500	57.000	>	17.000	3.600.000	5.407.300
20	>	>	828.500	134.000	>	8.500	81.500	38.000	450.500	78.500	27.500	15.500	42.000	>	>	>	1.624.100
21	>	4.300	619.200	101.600	>	>	105.000	194.000	1.165.500	13.200	5.000	5.000	22.500	>	11.500	>	1.478.400
22	>	>	1.237.900	88.800	>	1.000	211.000	56.500	259.500	1.100	9.500	10.000	29.000	>	25.000	>	1.630.200
23	>	>	926.900	170.000	>	15.000	34.500	81.000	894.000	21.100	>	19.000	25.500	>	24.000	>	2.299.900
24	>	>	1.116.300	52.500	>	55.000	68.000	36.000	388.000	1.000	52.500	15.000	7.500	>	14.000	>	1.944.300
25	>	50.000	889.700	13.000	>	10.000	218.500	165.000	236.500	13.000	20.500	25.500	102.000	>	42.000	>	2.206.900
27	>	>	676.700	>	>	36.500	152.500	36.000	316.000	44.000	6.000	63.000	6.000	>	9.000	20.000	1.939.100
28	>	>	1.078.700	142.000	>	17.500	77.000	134.500	279.000	11.700	58.500	39.500	102.500	>	59.500	>	1.860.700
29	>	>	1.138.000	55.000	>	11.000	51.500	96.000	421.500	17.000	10.000	46.500	10.000	>	7.000	>	1.479.400
30	>	>	513.100	71.000	>	15.000	210.000	137.500	566.100	6.500	39.000	47.000	17.000	>	>	>	1.818.700
31	>	>	454.600	48.000	30.000	53.500	259.500	128.500	193.000	36.200	13.500	90.500	73.500	>	>	>	1.756.300
	81.400	>	18.437.100	3.045.700	30.000	472.500	4.824.000	2.872.500	14.579.600	52.400	>	93.000	87.500	26.500	42.500	>	1.442.500
											587.000	1.279.500	1.837.000			3.620.000	53.032.200

Madrid, 5 de Abril de 1922. - El Director general, Juan Ródenas

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.566

ASIA ALARES, Agustín; de cincuenta y ocho años de edad, viudo, industrial; domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera del Este, número 6, tienda; comparecerá a término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para recibirle declaración en causa por abandono de menores, instruida por dicho Juzgado bajo el número 738 del año 1921. 4507

1.567

CHAMORRO N., Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Navacerrala, número 2, solar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 700. 4512

1.568

DIAZ, Ramón; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta Cerrada, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 753 del año 1920, aperebido que de no verificarlo la parará el perjuicio que hubiere lugar. 4509

1.569

El propietario del carbón que fué hallado en la calle de Gaztambide por unos guardias de Seguridad, el día 26 de Enero último, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle del General Castaños, número 1, para hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley y prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Unzueta. 4523

1.570

MONTEERRUBIA BARBA, Luis; do-

miliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 28; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por daños causados en el automóvil número 580, instruida por dicho Juzgado con el número 183 del año 1922. 4504

1.571

ORTIZ DE URBINA, D. Tomás; agente de negocios al por mayor, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 20; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración como denunciado en causa por retención de documentos, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 182 de 1922. 4503

1.572

PEREZ, Juan; tratante de caballerías, vecino de Ronda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para ser oído en declaración en el sumario que se instruye bajo el número 86 del año 1917, por hurto de un mulo, que aparece vendido por dicho sujeto, aperebiéndole que si no lo hace le pararán los perjuicios consiguientes. 4476

1.573

PROSPER ORTEGA, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martínez Izquierdo, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 700 de 1920. 4513

1.574

RODRIGUEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 753 del año 1920, aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4510

1.575

GARCIA JUSTICIA, Miguel (a) "Pilatos"; natural de Huelma, sin que consten sus demás circunstancias y señas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días siguientes al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante

el Juzgado de Instrucción de Ubeda a declarar como testigo en el sumario que en el mismo se sigue, bajo el número 134 de 1921, contra Lucas Mendoza Gómez, vecino de Jódar, sobre robo de aceituna, aperebido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4412

1.576

GUTTERREZ GOMEZ, Pedro; comerciante, con domicilio últimamente en San Vicente de Alcántara; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zafra sito en la plaza de la Libertad dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para ser oído sobre los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 87 de 1921, por supuesto delito de defraudación por abanzamiento y apariencia o simulación de crédito, aperebido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4414

1.577

LOS que se crean parientes más próximos del súbdito griego Etienne Carallis; domiciliado últimamente en Santander; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, para ofrecerles las acciones del procedimiento en causa por muerte de dicho sujeto, instruida por dicho Juzgado, enterándolos a la vez del derecho que tienen a mostrarse parte en referido sumario y a renunciar o no a la indemnización correspondiente. 4103

1.578

LLOP FERNANDEZ, Dolores; una hermana de ésta llamada Enriqueta y el padre de ambas, Antonio Llop; domiciliada últimamente la Dolores en la calle de Guardia, 3 principal 1.ª, desconociéndose el de los otros; comparecerán en el término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, y Secretaría de D. Cándido García, para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por el mismo Juzgado con el número 811 de 1921. 4387

1.579

MUNOZ MORENO, Francisco; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, con objeto de ser oído en el sumario número 5 del año actual, seguido por hurto de caballerías, aperebido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4391

1

PACHECO RUCHELMÉ, Ramón; Rigoberto; domiciliados últimamente en Orduña, partido de la Matanza; comparecerán en término de diez días, contados desde la publicación

del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Orihuela, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por suicidio de su hermano Francisco, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. 4463

1.581

VEGA LOZAGA, José de la; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 19 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Valladolid, como testigo, a la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Medina del Campo contra Julián Solodara López, vecino de dicha villa, sobre infidelidad. 4621

1.582

VIRTUOSO PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, con objeto de ser oído en el sumario número 5 del año actual, seguido por hurto de caballerías, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4382

1.583

BLAZQUEZ GUTIERREZ, Manuela; domiciliada últimamente en la calle del Hipódromo, número 8; condenada por malos tratos en juicio número 354; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Cuencaral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4883

1.584

GARCIA Y GARCIA, Julián; domiciliado últimamente en arroyo Abroñigal, número 7; comparecerá en el Juzgado de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, para el día 25 de Abril, a las diez, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 111, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 4884

1.585

OLMO CAMBRONERO, Tomás; en morada domicilio; comparecerá el día 25 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo otro. 4781

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.186

ARAQUE FUENTES, Pedro; de sesenta y siete años, vendedor ambulante, casado y vecino de La Carolina, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre estafa con el número 138 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4449

8.189

BLANCO, José; de sesenta y ocho años de edad, soltero, natural del Hospicio de León, sin vecindad, mendigo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera en término de diez días contados desde la inserción del presente, a responder de los cargos que le resultan en causa seguida al mismo por dicho Juzgado, sobre hurto. 4410

8.190

BLANCO FERNANDEZ, Julián; natural de Quiñones del Río, del partido de León y residente últimamente en Torre de este partido judicial donde trabajó como minero; procesado por el Juzgado de Ponferrada, en sumario 26 del corriente año, por disparo de arma de fuego y lesiones inferidas a Hermínio Rodríguez; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción sito en el edificio de la cárcel de Ponferrada, en el término de diez días para notificarle el auto de su procesamiento, ser indagado y constituido en prisión, con apercibimiento que, de no hacerlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 4405

8.191

BOLOS MERA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Radas, número 55, tienda, procesado por hurto bajo el número 490-5007 de 1917; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Sur de dicha capital para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 4393

8.192

CAMPOS GONZALEZ, Juan; natural

de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años de edad, hijo de Joaquín y Adela, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Guarnidos, 16, procesado por estafa en causa número 10 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 4397

8.193

CANOVAS BELTRAN, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 35, primero, segunda, procesado en causa número 619 de 1919 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4389

8.194

CUCURULL MIGUEL, Ramón; natural de Valls, de estado viudo, profesión carpintero, de sesenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 540-1919; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4440

8.195

CHACON PEREZ, Cayetano; natural de Zafra, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, hijo de Darío y Concepción; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 422 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4457

8.196

ESPARZA, Antonio; de veinte años, pelo castaño, estatura regular, domiciliado últimamente en Bilbao (Iralabarri), encargado que fué de los señores D. José y D. Eduardo Anduiza en unas obras de hornigón armado; procesado en causa por estafa, número 231 de 1921, comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda dentro del término de diez días, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4468

8.197

FERNANDEZ CALVO, José María; de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Antonio, natural y vecino de Pasos de Espinoso, del Ayuntamiento de Castelle, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término

de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en el sumario que contra él y otro se tramita sobre lesiones.

4445

S.198

FUENTES DELGADO, Antonio; procesado por robo de gallinas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría de don Angel Barranco, calle Almirante Apolonia, número 4.

4465

S.199

GARBERO BUSCATTI, Vicente Juan; natural de Paraguay, de estado casado, de profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y do Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, calle Corredera, núm. 14; procesado en causa núm. 141 de 1921 por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4462

S.200

ANDRES GARCIA, José Francisco; natural de La Guardia (Tuy), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Manuel y Emilia, vecino de Vigo, domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para cumplir condena en causa número 39 de 1920.

4471

S.201

GARCIA ALGIBE, Justa; gitana, hija de José y de Joaquina, natural de Infantés, de estado casada, profesión de su sexo, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Cartagena, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido para ser emplazada e ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada su prisión en dicha causa.

4444

S.202

GOMEZ GARCIA, Mariano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto, en causa número 697 de 1920, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

S.203

4442

GUASCH COLOMAR, Catalina (a) "de Can Creu" o "de Can Mateu", soltera, labradora, de veintitrés años de edad y vecina de Santa Eulalia del Río, de isla de Ibiza, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de expresada isla en el término de quince días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra ella en la causa que se le sigue por infracción de las leyes sobre inmutaciones, llevar a efecto dicha prisión y serle recibida indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

S.204

4396

HUGO GONZALEZ, Antonio; natural de Carbaño, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y Estrella; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto número 122 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4458

S.205

JIMENEZ LOPEZ, Encarnación; natural de Gualcho, provincia de Granada, de estado casada, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Telmo, número 40, café; procesada por contrabando de tabaco, sumario número 155 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4391

S.206

LAPAZARAN MARTINEZ, Vicente; de cincuenta y cuatro años, Maestro sin título, hijo de Vicente y de Evarista, soltero, ambulante, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en dicha capital, calle Carretas, número 53 tercero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto, número 217 de 1921, comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda dentro del término de diez días a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4469

S.207

LOSADA SALMORAL, Andrés; de veintinueve años, soltero, jornalero, de esta vecindad, Margaritas, número 15; procesado en causa por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para la práctica de cierta diligen-

cia; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

4446

S.208

LLINARES PALLARES, Francisco; hijo de Juan y de Mariana, natural de Valencia, de estado soltero, profesión chófer, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle Beato Oriol, número 3, cuarto, segundo; procesado por robo y disparos, número 459 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

4443

S.209

MORAL RUIZ, Horacio del; domiciliado últimamente en Guarromán; procesado por hurto, orden 53 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión.

4398

S.210

MORAN, Antonio; profesión carretero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 147 de 1922, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

4440

S.211

MORENA SOSA, Manuel; natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión pañero, de treinta y nueve años, hijo de Wenceslao y Dolores; procesado por estafa, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Jarandilla para ser reducido a prisión.

4453

S.212

MOTOS GIMENEZ, José; de estado soltero, profesión tratante, de veintiocho años, ignorándose el resto de las circunstancias; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo y lesiones bajo el número 258 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Ancoles), a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4470

S.213

MUR COLON, Gregorio; hijo de Gregorio y Pascuala, soltero, labrador, de diez y nueve años, natural y vecino de Callen; procesado en sumario sobre disparo y lesiones y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a constituirse en prisión provisio-

nal sin fianza, decretada por auto de hoy y ampliar su indagatoria.

4452

8.214

**ORTEGA CASTAÑO, Juan José;** hijo de Víctor y de Ana, natural de Castilblanco de los Arroyos, viudo, labrador, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Castilblanco de los Arroyos; procesado por injurias y amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

4411

8.215

**PALAPYS, Ricardo;** natural de Tilsigt (Alemania), de profesión marinero, de treinta y un años, tripulante del vapor alemán "Hochland", domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4409

8.216

**ROMERO DIAZ, Emilio;** de veintiocho años de edad, soltero, tratante, sin domicilio conocido; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alharcón, para notificarle la sentencia en el sumario recaída.

4430

8.217

**ROSES TOLRA, Joaquín;** natural de Vilasar de Mar, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años, hijo de Joaquín y Rosa, domiciliado últimamente en Vilasar de Mar; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de Mataró; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

4400

8.218

**SABATIER NAVARRO, José;** de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Prat del Llobregat, Casa de Campo "Cam Figueres"; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Secretaría de D. Cándido García, a responder de los cargos en causa número 70 de 1922.

4438

8.219

**SALA MOMPENT, Luis;** natural de Vich, de estado casado, profesión alpargatero, de cuarenta y tres años, hijo de José y Melania, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

4439

8.220

**SORLI DOMENECH, María;** hija de Vicente y de María, natural de La Ceñia (Tortosa), de estado soltera, profesión artista, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Espalter, número 5, segundo, procesada en causa número 60 de 1914, sobre escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4390

8.221

**TORTAJADA, Miguel;** profesión dependiente, de unos veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 552 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

4392

8.222

Un sujeto llamado José, de diez y ocho años de edad, de 1,620 metros de altura, pelo rubio, carnes regulares, vistiendo americana, pantalón y chaleco y gorra y alpargatas blancas y camisa a listas blancas y negras, domiciliado últimamente en Badajoz, calle San Antón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue por hurto con el número 252 de 1921.

4401

8.223

**VAZQUEZ CODESAL, José;** natural de Begonte, partido de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión chaffeur, de veinticuatro años, hijo de Jesús y de Angela, domiciliado últimamente en Orense, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, si no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4403

8.224

**VILA GEMENO, José;** natural de Valencia, de estado casado, de profesión tenedor de libros, de veintitrés años de edad, hijo de Amparo, domiciliado en Valencia, procesado en causa número 963 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de ocho días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4413

8.225

**YACOB BENAVIDA, Fátima;** natural de Villasarén Kabilia, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de treinta y tres años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle Arretera de Getafe, procesado por estafa en sumario 99 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete a constituirse en prisión decretada por auto de 26 de Octubre de 1921 y ser oída en el sumario indicado anteriormente.

4429

8.226

**ALVAREZ PASTOR, Simón Gabino;** natural de Bailén, de estado soltero, profesión platero, de treinta y tres años de edad; procesado por fugarse de la cárcel del partido de Naval Moral; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha población, para ser reducido a prisión y recibirle declaración.

4530

8.227

**AROS ALREGO, Rafael;** natural de Pampiona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión ebamista; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto en causa número 74 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, al objeto de notificarle el auto de conclusión y constituirse en prisión, con motivo de la referida causa, previniéndole que de no verificarlo en el término señalado será declarado rebelde.

4499

8.228

**BARBA DIAZ, Juan Manuel;** natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Félix y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 63, principal; procesado por hurto en causa número 925 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina; de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

4520

8.229

**BASTERRECHEA AGUIRRE, Andrés;** natural de Guernica y Leizor (Vizcaya), hijo de Ignacio y de Eulalia, de estado soltero, profesión marino, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Erandio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

4490

8.230

**CIMINO CARRERA, Rafaela;** natural de Algeciras, de estado soltera, profesión su casa, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

4533

8.231

**CONEJOS MALAGON, Rosa;** de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y seis años de edad; domicilia últimamente en Barcelona, calle del Tigre, número 16, segundo, primera; procesada por estafa en causa número 51 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, previniéndole que de no comparecer se le declarará rebelde. 4482

8.232

**CURA PAJARES, Aureo;** natural de Guadalajara, hijo de Benito y de Rosa, de estado soltero, profesión corredor de carbones, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6, segundo; procesado por estafa, sumario número 92 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 4506

8.233

**DOMINGUEZ BARROSO, Eduardo;** hijo de Juan y de Francisca, natural de Málaga, soltero, carpintero, de diez y nueve años de edad en 1907; domiciliado últimamente en Granada, calle Navas, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión, decretada por la Audiencia de Málaga por auto fecha 27 de Marzo de 1922, en causa número 39 del año 1907, por estafa, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley Procesal criminal. 4481

8.234

**ESCODA PEREZ, Vicente;** natural de Alicante, de estado casado, profesión fogonero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por contrabando, causa número 150 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 4487

8.235

**FERNANDEZ-ABELLAN, Asunción;** domiciliada últimamente en Cuenca, calle del Castillo, número 23, cuya actual residencia se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de la ciudad de Cuenca el día 19 de Abril del año actual y hora de las nueve de mañana, para que, como procesada, concurre al juicio oral, que tendrá lugar dicho día y hora, de la causa seguida en el Juzgado de dicha ciudad sobre robo contra Antonio de las Heras y otros dos más con el número 80 de 1921, bajo las prevenciones contenidas en la ley de Enjuiciamiento criminal, si dejare de comparecer. 4495

8.236

**GARCIA AVILES, Jenaro;** hijo de Silverio y María, natural de Ocaña, del mismo partido judicial, en la provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Melilla como soldado de Artillería, habiendo desaparecido en los sucesos de Julio último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Cambril, a fin de emplazarle para que en término igual comparezca ante la Audiencia de Melilla por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, en virtud de haberse declarado terminado el sumario que con el número 28 de 1921 se le sigue en dicho Juzgado por disparos de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4537

8.237

**GOMEZ RUIZ, Francisco Luis;** natural de Santander, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de distrito del Centro, de Bilbao. 4489

8.238

**HOYO RIZO, Rafael (a) "Ladrillo";** cuyas demás circunstancias y señas, así como su actual paradero se ignoran; procesado por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 4493

8.239

**HUERTAS GCSANO, Antonio;** hijo de José y Carmen, natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por tentativa de robo en la causa número 317 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4492

8.240

**IBANEZ FONT, Enrique;** hijo de Felipe y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas. 4484

8.241

**JIMENEZ MARTINEZ, Félix;** natural de Madrid, hijo de Miguel y de Micaela, de estado soltero, profesión carrero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid,

fonda de Toledo, número 16, primero; procesado por lesiones, sumario número 93 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 4505

8.242

**JURADO MARTINEZ, Isidro;** natural de Noya, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Rosario; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4485

8.243

**LADO RODRIGUEZ, Angel;** natural de Corcubión (Coruña), hijo de Bautista y de Asunción, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 4491

8.244

**LILIENSTER RODRIGUEZ, León;** natural de Rusia, de estado casado, profesión industrial, mayor de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 379 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento, y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a tal estado. 4532

8.245

**LOPEZ MONTIA, Francisco;** natural de Barcelona, hijo de José y de Juana, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pontevreda, número 12, piso segundo, segunda (Barceloneta); procesado por contrabando de tabaco, sumario número 153 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufas, sito en este Palacio de Justicia, sala de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4486 his

8.246

**LOPEZ SANCHEZ, Pascual;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta; procesado por robo en causa número 90 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 4519

8.247

**LOZA ARRIETE, Antonio;** que fue conserje-cobrador del Sifilcomio de

La Junta provincial de Sanidad, con domicilio en el Dispensario de la misma, situado en la plaza de Piedra Santa, en Granada, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre estafa, número 62 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Emilio León, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 4497

8.248

MARIN FERNANDEZ, Juan; de veintidós años de edad, soltero, gitano, hijo de Andrés y de Dolores, natural de Silla, vecino de Yecla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecla, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión y ser emplazado en el sumario número 34 del año 1921, sobre desacato, que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4539

8.249

MAYA MEDRANO, Juan; de sesenta y un años de edad, viudo, corredor, vecino de Córdoba, Campo Madre de Dios, número 7, sin instrucción, y Juan Romero Castro; de cuarenta y nueve años de edad, viudo, picador de caballos, vecino de Villanueva del Arzobispo, y cuyas señas de arábes se ignoran; procesados en causa por tentativa de estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para notificarles el auto de procesamiento y otras diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 4494

8.250

MUNOZ HERNANDO, Marcelino; hijo de Lucas y de Epifania, natural de Jadraque (Guadalajara), de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torija, números 10 y 12; procesado por tentativa de hurto en causa número 533 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 4518

8.251

N., Teresa; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 49; procesada por hurto, sumario número 174 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada en la misma. 4517

8.252

N. SEN, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 53 del año 1922. 4508

8.253

PERAL PEREZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Félix y de Angela, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Coruña, número 1, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscuro; procesado en causa por hurto, número 830 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4511

8.254

RANCAÑO VARELA, Benjamín; de profesión labrador, domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Suegos; procesado por dos tentativas de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 4501

8.255

RODRIGUEZ ALONSO, Inocencio; de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; procesado en sumario por lesiones, número 3 del año 1922; natural de Lugas; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, para ser indagado. 4538

8.256

SANCHEZ FERNANDEZ, José; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 4524

8.257

SANCHEZ GONZALEZ, José; natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Juliana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baluarte, número 17, 1.ª y 2.ª (Barceloneta); procesado por

8.258

contrabando de tabaco, sumario número 153 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha población, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 4486

8.259

SANNIER OSTERBERGES, Manuel; hijo de Francisco y Eugenia, natural de Coruña, de estado casado, profesión ingeniero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 65, principal, 2.ª; procesado por estafa, número 866 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del señor Casanovas. 4483

8.260

TALAVERON CRUZ, José; natural de Aznalfarache (Sevilla), hijo de Juan y Dolores, de cuarenta y cuatro años, casado, joyero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 2, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, viste traje de americana claro; procesado en causa número 103 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4514

8.261

TALAVERON CRUZ, José; natural de Aznalfarache (Sevilla), hijo de Juan y de Dolores, de cuarenta y cuatro años, casado, joyero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 2, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, viste traje de americana claro; procesado en causa por estafa número 167 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4515

8.262

TALAVERON CRUZ, José; natural de Aznalfarache (Sevilla), hijo de Juan y de Dolores, de cuarenta y cuatro años, casado, joyero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 2, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, viste traje de americana claro; procesado en causa por estafa número 14 de 1919; comparecerá

dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4516

8.263

VERA RAMOS, Juan; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto de efectos, número 208 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4478

8.264

VERA RAMOS, Nicolás; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa número 208 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4477

8.265

PEREZ CORBI, Joaquín; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión tonetero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—3682

8.266

PEREZ RICO, Jorge; hijo de Francisco y de Nieves, natural de Pinoso, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante don Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—3684

8.267

PERNAS MOSQUERA, Manuel; hijo de Camilo y de Prudencia, natural de Esponeda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cenlle; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo, comparece-

rá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3700

8.268

PONTE ARBONES, Ramón; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Mazaleón (Lérida), de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo pardo, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba al pelo, boca regular, color sano, frente afrosa, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—3689

8.269

PRADO LOPEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Bóveda Santa Eulalia, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3730

8.270

QUILES GOMEZ, Joaquín; hijo de Pascual y de Pilar, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,651 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 13 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—3679

8.271

REBOLLAR ALVAREZ, Constantino; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Zantoga (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinti-

ún años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Piedraña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3693

8.272

REGUERO PEREIRA, Angel; hijo de Juan y de Cipriana, natural de Neda, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a días; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 4 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—3726

8.273

RICO FORA, Salvador; hijo de Justo y de Remedios, natural de Monóvar, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante don Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—3675

8.274

RIVAS FERNANDEZ, Santiago; natural de Puebla de Caramiñal (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años de edad, hijo de Santiago y de Pastora, estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 519 del año 1921, en esta capital, calle Rascón, número 14, para notificarle la resolución recaída en la misma, en la inteligencia que si no lo verifica será declarado rebelde y de ser habido le pararán los perjuicios que haya lugar.—Huelva, 17 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Rafael García. JG—3732

8.275

**RODRIGUEZ ALBORES, Marcelino**; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Parada (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintión años de edad; domiciliado últimamente en Nigrán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—3705

8.275

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Eusebio**; natural de Piñoy, Ayuntamiento de Muñón, Concejo de Banda (Orense), de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente por deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Centa D. Félix Valenzuela de Bita, residente en Ceuta, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela.

JG—3747

8.277

**SANCHEZ MARTINEZ, Bautista**; hijo de Virgilio y de Francisca, natural de Muchamiel, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 13 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—3686

8.278

**SANCHEZ PEREZ, José**; hijo de Francisco y de Ana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-

belde.—Cartagena, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

3707

8.279

**SABERA HERNANDEZ, Félix**; hijo de Juan y de Nieves, natural de Lierna, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, con residencia últimamente en Cette (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. José Murcia Fernández, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 15 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Murcia.

JG—3685

8.280

**SAVALLS LOPEZ, Daniel**; hijo de Joaquín y de Elvira, natural de Alicante, de estado soltero, profesión zapalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería la Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—3676

8.281

**SOLER GULEY, Pedro**; hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante ingeniero, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes y negros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Floridablanca, número 106; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Antonio Valencia Somalo, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Valencia.

JG—3692

8.282

**SOTO PERAL, Vicente**; hijo de Antonio y de Josefa Antonia, natural de Elche, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domi-

ciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—3677

8.283

**VICENTE TORRES, Juan Manuel**; natural de Viator (Almería); domiciliado últimamente en Viator (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Pormo Revelo.

JG—3684

8.284

**TURIO FERNANDEZ, D. José** (Tomás); natural de Villajoyosa, de estado casado, profesión Capitán que fué del vapor "Pérez Pujol", de cincuenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por abordaje de la goleta "Paula" por el vapor español "Pérez Pujol"; comparecerá en el término de noventa días ante D. Federico Garrido Casadevante, Teniente de navío y Juez instructor del crucero "Emperador Carlos V"—Dado en Ferrol a 15 de Marzo de 1922.—El Secretario, José Vilarriño.—Visto bueno, el Juez instructor, Garrido.

JM—3724

8.285

**VALLS CRAS, Juan**; hijo de Gilnés y de Margarita, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz, número 73, natural de Tapis, partido de Figueras (Gerona); de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen-suceso; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 8 de Marzo de 1922.—Emilio Linares.

JG—3702

8.286

**VILLANUEVA SALVADOR, Vicente**; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Rubielos de Mora, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz

regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rubielos de Mora (Tetuán), encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45. D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 9 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—3721

8.287

VOLS, Jorge; al parecer de nacionalidad francesa, de unos veinticinco años de edad, alto, rubio, cara afeitada, sin bigote, que vestía con americana oscura y abrigo ranglán de Manila clara y gorra del mismo color, cuyo oficio se supone es impresor y que hasta el 23 de Diciembre último solía frecuentar los cafés Español y Oriente, de esta capital, y cuyo paradero se desconoce en la actualidad, acusado como inductor a la desertión del artillero segundo de la Comandancia de Artillería de Barcelona Casimiro Busquets Micats, contra quien se instruye expediente por tal motivo; comparecerá dentro del término de quince días, para responder de dichos cargos, ante el Capitán Juez instructor de la misma Comandancia, D. Juan Ferrater y Toll; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona a 8 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—3694

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan Cabello, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a todas las personas que se crean dueñas del caballo que después se reseña, que fué ocupado por la Guardia civil de Alcaudete en dicha ciudad el 24 de Diciembre último a Francisco Muñoz Moreno, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a reconocerlo; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Señas del caballo.

Un caballo pelo negro, señales de aparejo, edad quince años, que ha sido justipreciado en 450 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 27 de Marzo de 1922.—El Juez, Francisco Juan Cabello.—Por mandado de S. S., Rafael Sin.

JO—4431

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Boza Moreno, Juez de Instrucción de Alcazar de San Juan.

Por la presente se cita a una gitana

llamada Antonia Hernández, que también usa el nombre de Encarnación, natural de Valencia o de algún pueblo inmediato, de veinticuatro años, morena, picada de viruelas y vendedora ambulante de telas, la cual va acompañada de su marido, también gitano, llamado Pedro Carbonell Hernández, de unos treinta años, natural de Alicante, y de dos niños de uno a tres años, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración en causa por estafa que se tramita en la Escribanía del Sr. Villoslada; con apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y a los individuos de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha gitana, que será puesta a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Alcázar de San Juan a 27 de Marzo de 1922.—El Juez, José Boza.—P. S. M., P. H., José Sanz.

JO—4432

#### ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de Pedro Alcalde Pudtero, vecino de Calzada de Calatrava, de diez y seis años de edad, natural de Quintanar de la Orden, hijo de José Alcalde Zareo, de color moreno, nariz regular, ojos negros; viste blusa azul listada, pantalón de pana viejo, calzado de abaracas y gorra de visera, cuyo sujeto hurtó, sobre las ocho horas del día 19 del actual, en el kilómetro 34 de la carretera de Ciudad Real a la Calzada de Calatrava, un saquito con 175 pesetas a Francisco Mora Félix, y asimismo se proceda a la ocupación del saquito y metálico sustraído, poniéndolo todo en su caso a disposición de este Juzgado, y a los ilegítimos poseedores en cuyo poder se encuentren, pues así lo tengo acordado en auto de hoy en la causa que instruyo por el delito de hurto.

Dado en Almagro a 25 de Marzo de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.—D. S. O., Pedro Sánchez.

JO—4383

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de siete pares de cortes aparados para calzado, tres de ellos napolitanos y cuatro parisien; dos o tres pares para niño y los demás para caballero, y los siete cortes blancos de los llamados de bétorro, los cuales han sido sustraídos por Enrique Malagón Alvarez de la fábrica de calzado que José Téllez Barba tiene en esta ciudad, los que en caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, como asimismo las per-

sonas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 23 de los del corriente año se instruye en este Juzgado por hurto de cortes aparados para calzado.

Dado en Almagro a 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.—D. S. O., Pedro Sánchez.

JO—4433

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olacortúa y Arana, Juez de Instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dos gitanos, uno de ellos alto, delgado, moreno casi negro, con traje y blusa negra, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, otro de estatura regular, moreno claro, de veinte a veinticinco años; vestía pantalón de pana azulada, blusa clara de dril, sombrero negro de ala ancha y botas negras, y de otros cuatro gitanos más que les acompañaban, cuyas señas se desconocen, así como el paradero de todos, los cuales el 17 de Diciembre último estuvieron en la taberna que tiene en Valdepeñas Angel Caminero, y después de hacer un gasto de 28 pesetas, al no poder satisfacerla, dejaron al Angel, como garantía, un potro, que resultó robado del quinto Carboneras, término de Argamasilla de Calatrava, poniendo a los debidos sujetos, caso de ser habidos, a mi disposición en la cárcel de este partido; pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por hurto de caballerías con el número 2 de 1922.

Dado en Almodóvar del Campo a 25 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H., Miguel Prieto.—El Juez, Jaime de Olacortúa. JO—4384

#### ARANDA DE DUERO

En cumplimiento de lo mandado por la Audiencia de Burgos en el sumario seguido en este Juzgado con el número 128 de 1916, por el delito de infracción de la ley de Caza, se hace saber al procesado Roberto Pascual Hernando, que por auto de 16 de Diciembre último se ha declarado remitida la pena de 125 pesetas de multa que le fué impuesta en dicha causa.

Aranda de Duero, 28 de Marzo de 1922.—El Juez de Instrucción, Gerardo Baci y Gil. JO—4434

En cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia de Burgos en el sumario seguido en este Juzgado con el número 48 de 1916, por el delito de disparo de arma de fuego, se hace saber al procesado Emiliano González Ortoso, que por auto de 10 de Diciembre último se ha declarado remitida la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta en la causa referida.

Aranda de Duero, 28 de Marzo de 1922.—El Juez de Instrucción, Gerardo Baci y Gil. JO—4435

En cumplimiento de lo acordado por

la Audiencia de Burgos en el sumario seguido en este Juzgado con el número 86 de 1916 por el delito de estafa, se hace saber al procesado Fructuoso Roda Cabañas, que por auto de 12 de Diciembre último se ha declarado remilita la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en dicha causa.

Aranda de Duero, 23 de Marzo de 1922.—El Juez de instrucción, Gerardo Baci y Gil. JO—4436

## ARZUA

D. Jaime Fernández Novoa, Secretario judicial del partido de Arzúa.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía, de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Arzúa a 31 de Marzo de 1922. El señor D. Cándido Conde Pumpido, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Mercial González Martínez, en representación de doña Carmen Codesido Seoane, mayor de edad, viuda, labradora, vecina de la parroquia de Santa María de Marojo, en este término municipal, defendida por el Letrado D. Rafael Rodríguez Penas, contra Manuela Rodríguez Cagide, mayor de edad, viuda, por sí y en representación de su hija menor María Dolores Villar Rodríguez, aquélla ausente en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué en la parroquia de Marojo, sobre reclamación de pesetas y

Fallo que estimando en su totalidad la demanda formulada por el Procurador señor González, en nombre de Carmen Codesido contra Manuela Rodríguez Cagide, por sí y en representación de su hija menor María Dolores Villar Rodríguez, debo en su virtud declarar y declaro que la demandante Carmen Codesido es acreedora de dicha demandada por la suma de pesetas 1.378, con más los intereses del 6 por 100 desde 15 de Enero de 1917 por la de 125 pesetas de ellas, condenando en su virtud a las demandadas Manuela Rodríguez y María Dolores Villar Rodríguez a pagar las referidas cantidades y gastos ocasionados para obtenerlas, incluidos en ellas los de liquidación de los documentos obrantes en autos, cuyo pago se hará efectivo sobre las fincas relacionadas en el hecho tercero de la demanda, si antes de otro modo no se verificase, con imposición a las demandadas de las costas de esta instancia.

Así por esta mi sentencia que por rebeldía de las demandadas, además de notificarse en estrados, se publicarán edictos en la forma que la ley determina, a no ser que se pidiere su notificación personal dentro de tercer día, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Conde Pumpido."

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada Manuela Rodríguez Cagide por sí y en representación de su hija menor María Dolores Villar Ro-

dríguez, libro el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Arzúa, 3 de Abril de 1922. — Jaime Fernández. X—4004

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de dos años, rucía oscura, lucero blanco en la frente, rabo negro, talla regular, sin hierro y pelado todo el espinazo; y otra burra rucía, cerrada, talla regular, orejas despuntadas, sin hierro, de la propiedad de la primera de Juan Saavedra Bermejo, y la segunda de D. Baldomero Galache, ambos vecinos de esta capital, las cuales fueron sustraídas en la noche del 19 del actual de la finca "Cedeño de Albarán", de este término; poniéndolas, si fueran habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 57 del presente año.

Dado en Badajoz a 23 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Módena.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—4285

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de cinco gallinas de diferente plumas, dos sábanas de lienzo crudo, dos almohadones de tela blanca y una muda de ropa, pieceados los calzoncillos, de la propiedad de Juan Tourico Cobo, que fueron sustraídos en la noche del 21 al 22 del actual de la finca denominada Plantanar de las Ventanillas, de este término; averiguando también quién sea el autor o autores del hecho, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo.

Badajoz, 25 de Marzo de 1922.—El Secretario, Enrique G. de la Poza.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—4437

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia en esta fecha en el sumario número 12 del presente año, sobre estafa a la casa "Mancha-Hermanos", de Cazalla de la Sierra, mandando se cite a Manuel Vital Zoque, vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle Encarnación, número 19, donde tenía un establecimiento de bebidas, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, pongo la presente, que firmo en Badajoz a 24 de Marzo de 1922.—

El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—4386

## BRIVIESCA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en los autos de declaración de ausencia de Benito Martínez Allende, vecino de Barcina de los Montes, solicitada por Victoria Miranda Martínez, como parienta más próxima y según se dice se ausentó en el año 1904 por autos de 23 del corriente se ha declarado la ausencia del Benito Martínez Allende y mandado publicar esta declaración llamando a la vez al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, por medio de edictos que con el intervalo y término de dos meses cada uno se publicarán en el sitio público de costumbre del término de Barcina de los Montes, como lugar del último domicilio del ausente y de los bienes, como así bien se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Burgos*.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Dado en Briviesca a 24 de Marzo de 1922.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez.—Por su mandado, P. S., Laureano García. X—1006

## FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 del año actual se sigue sumario por robo en metálico y efectos que al final se rescatan, ocurrido la noche del 10 al 11 del corriente de una taberna que Cayetano Abril Rosario posee en la calle Real, de esta población, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos efectos y metálico sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

*Metálico y efectos sustraídos.*

Sesenta céntimos de pesetas.  
 Dos botellas de anís Cabo.  
 Dos botellas de anís Fresno.  
 Dos botellas de coñac Teisserre.  
 Dos botellas de ron.  
 Doce botellas de anís Gloria.  
 Tres botellas de Ginebra.  
 Dos botellas de ron.  
 Una de anís.  
 Una botella de coñac tres cepas.  
 Tres botellas de amontillado.  
 Cinco botellas de Jerez seco.  
 Una garrafa de litro, de anís.  
 Cinco copas de aguardiente.  
 Seis cucharillas de café.  
 Una chaqueta de pana lisa, color miel.  
 Un corbe de bolas de señora.  
 Un reloj de plata, extraplano, con joyas.

Cuatro libras de suela.  
Una navaja barbera.  
Dos sacos de embases de los que se usan para cereales.  
Un caneco de ginebra como de un cuarto litro, vacía.

Otro caneco como de un litro próximamente, lleno de vino tinto y labrado con pez.

Dado en Fuente de Cantos a 13 de Febrero de 1922.—El Secretario, Emilio Comago.—El Juez, José Paniagua. JO—4447

D. José Paniagua Porras Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día 14 del corriente y del sitio "Maticias de la Dehesa", de los labrados del término municipal de Usagre, le fué sustraído a D. Eduardo Cragera, vecino de Villagarcía de la Torre, un arado de vertedera, con raya atravesada en la garganta y una chapa de hierro en la parte izquierda de la misma, por cuyo hecho se sigue en este Juzgado el sumario número 7 del corriente año y en providencia de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate del arado sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 28 de Marzo de 1922.—El Secretario, Emilio Comago.—El Juez, José Paniagua. JO—4448

#### GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de Instrucción del partido de Garrovillas.

Por el presente se cita a Higinio Julián Jiménez, vecino de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 24 de Abril próximo y hora de las diez comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres como testigo a la vista en juicio oral de la causa que con el número 61 del año 1918 se siguió en este Juzgado contra Valeriano Casasola Julián y otros por hurto de mineral, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Garrovillas a 20 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Uribarri. JO—4418

#### GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario núm. 21 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de cinco años, rucía, raza española, con alzada de 1,24 metros, propiedad de Fernanda Pérez Ferrández.

Gaucín, 18 de Marzo de 1922.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—4069

D. Juan Montes y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario núm. 22 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una poltra de dos meses, alzada 1,29 metros, negra, lucera, propiedad de Francisco Machado Juste.

Gaucín, 18 de Marzo de 1922.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—4070

#### GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una barra de tres años, alzada 1,20 metros, capa castaña clara, con un listón negro en lo alto del lomo, asegurada en la Compañía Banco Agrícola Andaluz, la cual fué hurtada la noche del 17 del actual del sitio Monte Abajo, de este término, propiedad de Francisco Alvarez Molina, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Grazalema, 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—4158

#### HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que se darán y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, las cuales son de la propiedad de Agustín Oya Galiano, y le fueron hurtadas la noche del 15 al 16 de Octubre último del cortijo del Cerro, término de Cambil.

#### Señas.

Una mula de quince años, alzada 1,33 metros, capa castaña clara, con señales de aparejo en ambas tablas del cuello y cicatrices en la espalda izquierda, con la marca de la Sociedad La Mundial Agraria en el anca izquierda, J. núm. 3.

Otra mula de nueve años, de 1,30 metros de alzada, capa castaña oscura, bociblanca, bragada, señales de aparejo, con la marca de la Sociedad La Mundial Agraria en el anca izquierda, letra J. núm. 3.

Huelma, 18 de Marzo de 1922.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario, Tomás López.

JO—4131

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia dictada en la causa número 64 de 1921, por el delito de estafa por viajar sin billete en el tren desde la estación de Huelma a la de Larva, en la que es denunciado el que manifestó ser vecino de Reinosá, Rafael Santiago Fuentes, ha acordado sea citado por medio de la presente cédula dicho denunciado, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Huelma a responder de los cargos que le resultan en mencionada causa, bajo apercibimiento si deja de verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Huelma, 18 de Marzo de 1922.—El Secretario, Tomás López.

JO—4130

#### JATIBA

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha y según carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa contra José Escolano López, seguida con los números 24-951 de 1921, por el delito de robo, ha acordado se cite ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia el día 28 y el 29 de Abril y a las diez y media de la mañana, al vecino de la ciudad de Barcelona, Ramón Vinaja Burqués, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Dou, 1, primero, hoy en ignorado paradero, para que concurra al juicio oral y público donde la de declarar como testigo de dicha causa, advirtiéndole que, de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Játiba, 22 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.

JO—4132

#### LAGUARDIA

Por auto de hoy, dictado en sumario 35 de 1921, por hurto, se llama al procesado Daniel Martínez y Martínez, de treinta y un años, natural de Azofra, provincia de Logroño, soltero, jornalero, hijo de Isidoro y de Mónica, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de notificarle el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarle para ante la Superioridad, apercibiéndole con pararle los perjuicios legales, caso de no comparecer en el término de diez días, que al efecto se le señalan.

Laguardia, 21 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Negible.

JO—4159

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se detallan, sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual del tren de mercancías ascendente número 179, poniéndolas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa número 75 del corriente año.

#### Mercancías sustraídas.

Una caja de almidón de 12,50 kilo-

gramos, de la partida número 537, de Córdoba a Albalate.

Un saco de café de 21 kilogramos, de la partida 37.493, de Córdoba a Zurgena.

Linares, 18 de Marzo de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. V. Ramón Larrubia.

JO—4137

MADRID—PALACIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1922. El Sr. D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Carlos Amusco Echarri, propietario y vecino de Logroño, dirigido por el Letrado D. Florencio Delle y representado por el Procurador D. Luis Guinea, contra la Sociedad anónima Piritas y Fosfatos, declarada en rebeldía, sobre pago de 21.177 pesetas y otros extremos,

Fallo que debo condenar y condeno a la Sociedad anónima Piritas y Fosfatos a que abone a D. Carlos Amusco Echarri la cantidad de pesetas 21.177,35, sus intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas; sin que haya lugar a la condena de ninguna otra indemnización de daños y perjuicios.

Así por esta mi sentencia, que en consideración a la rebeldía de la parte demandada se le notificará en la forma prevenida por el artículo 769 de la ley Procesal, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Miguel Hernández.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para que sirva de notificación a la Sociedad demandada, Piritas y Fosfatos, cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 8 de Abril de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V. B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—1010

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de este partido de Orgaz.

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, que se refiere, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. En la villa de Orgaz a 22 de Febrero de 1922, el señor don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de la misma

y su partido, habiendo visto los autos del juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de un legado o herencia, entre partes de la una como demandante D. Adrián López de la Torre y Martín, mayor de edad, casado, trajinero, vecino de Mora, representado por el Procurador D. José María Pinillos y Gil, y defendida por el Abogado D. Hipólito Jiménez, y de la otra como demandados D. Antonio López de la Torre y Velasco, doña Gervasia, D. Bernardino, doña Abbona, doña Felisa y doña Ursula López de las Hazas y López de la Torre y D. Dámaso Eajo y López de la Torre, cuyas demás circunstancias y domicilio no consta, declarados en rebeldía.

Fallo que debo de condenar y condeno a los demandados D. Antonio López de la Torre y Velasco, doña Gervasia, D. Bernardino, doña Abbona, doña Felisa y doña Ursula López de las Hazas y López de la Torre y a D. Dámaso Bajo y López de la Torre, a que entreguen al demandante D. Adrián López de la Torre, la mitad de la casa sita en Almonacid, en su calle de Toledo, número 6, que poseía doña Trinidad López de la Torre; y 4.000 pesetas importe del legado que en su testamento dejó referida señora doña Trinidad López de la Torre al padre del demandante; con imposición de las costas causadas a los demandados, a los cuales por su rebeldía se les notificará esta sentencia por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel G. Alegre.”

La referida sentencia ha sido publicada el mismo día de su fecha; y para que sirva de notificación a referidos demandados que están en rebeldía, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Orgaz a 23 de Febrero de 1922.—El Juez, Manuel G. Alegre.—Ante mí, Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz. X—997

QUIROGA

D. Fausto García y García, Juez de primera instancia del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Nicomedes Polanco Rodríguez, en nombre y representación de la excelentísima señora doña Clotilde Flórez Quiroga, Condesa de Torrependola, se ha presentado demanda en juicio ordinario de mayor cuantía contra doña Dolores Gómez Castaño, como viuda de D. Francisco Rebollo Bando y sus hijos D. Gustavo Rebollo Gómez, ausente en ignorado paradero, D. Rómulo y doña Perpetua Rebollo Gómez, mayores de edad, propietarios y vecinos de esta villa, sobre reclamación de atrasos de renta foral; en cuyos autos se dictó providencia acordando, entre otros particulares, que se emplazase por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a dicho demandado, ausente en ignorado paradero, D. Gustavo Rebollo Gómez, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezca

en los autos, personándose en forma.

Y para que le sirva de emplazamiento al mencionado demandado, expido el presente.

Dado en Quiroga a 3 de Abril de 1922.—El Juez, Fausto García.—P. S. M., P. H., Baldomero G. Luisoso. X—1015

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de cuatro del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José García Olla, en nombre de don Joaquín Zurriaga Soler, contra don Juan Soler y otros, sobre nulidad de testamentos de D. Manuel Zurriaga Soler, acordó emplazar por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a Manuela Flomí Lalana, cuyo domicilio y paradero se ignora, y en su consecuencia se emplaza por medio de la presente a dicha demandada Manuela Flomí Lalana, en concepto de heredera del D. Manuel Zurriaga Soler, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los referidos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 10 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Miralles. X—1005

JUZGADOS MUNICIPALES

FINES

D. Eloy Ramos Ramos, Juez municipal de esta villa de Fines.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del plazo de treinta días a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido judicial de Puchena.

En este Juzgado municipal hay 355 vecinos, y comprende una extensión el término de unos 30 kilómetros cuadrados; se celebran aproximadamente al año seis juicios verbales civiles, actos de conciliación muy raramente alguno, juicios de faltas cuatro, inscripciones en las diversas secciones del Registro civil 80. El Secretario cobra anualmente unas cien pesetas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Certificación del número de habitantes de la población en que está en ejercicio.

Certificación o documentos que acrediten el tiempo que lleva en el ejercicio del cargo.

Certificación de nacimiento. Fines, 6 de Abril de 1922.—El Juez municipal, Eloy Ramos Ramos.—El Secretario, Ricardo Liria. JO—5914

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 19 de orden del año 1922, contra Juan García Clemente, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Humberto Llorente y los Adjuntos D. Eduardo de Diavarrieta y D. Alberto Lardiez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García Clemente, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Juan García Clemente a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio, declarándole de sabono el total de la prisión preventiva sufrida, expidiendo la oportuna cédula al Alguacil de turno para la notificación de esta sentencia a dicho denunciado, y póngase esta resolución en conocimiento de la Superioridad tan pronto como sea firme."

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—A. Lardiez.—E. Olavarrieta

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan García Clemente, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—4782

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 244 de orden del año 1922 contra Juan Castro Alvarez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 9 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Humberto Llorente, Adjuntos D. Eduardo Ugarte y D. José Vegas, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Castro Alvarez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Juan Castro Alvarez, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas; devuélvase los efectos sustraídos a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva:

remítase hoja, en relación de condena, al Registro central de penados; expidiéndose la oportuna cédula, que se entregará al Alguacil de turno para la notificación de esta resolución a dicho denunciado."

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarte.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Castro Alvarez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—4783

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad, provincia de Cádiz.

Por virtud del presente hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, la que ha de proveerse por concurso de traslado entre los que sean de la misma categoría o la inferior y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el 2.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y que los que aspiren a desempeñarla presentarán sus solicitudes, documentadas, en término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda, a cuyo partido corresponde este término municipal, el que según el último censo de población consta de 6.465 vecinos.

Los aspirantes deberán acompañar, necesariamente, a sus solicitudes:

1.º Certificado del acta de nacimiento, expedido por el encargado del Registro civil y legalizado, si fuese necesario.

2.º Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y nombramiento en forma, expresando la fecha de éste y de la posesión y Autoridad que lo hizo.

3.º Certificado expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que presten sus servicios.

4.º Informe de conducta expedido por la Alcaldía de su vecindad.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 1.º de Abril de 1922.—El Secretario interino José Rangel.—El Juez, Manuel de Soto.

JO—4843

## VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

D. Higinio Calvo Santiago, Juez municipal de Villanueva de los Caballeros, partido judicial de Mota del Marqués, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que hallanse vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y acordado por la Superioridad anunciar dichas vacantes, las cuales se han de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden

aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de la villa de Mota del Marqués, significando que este Juzgado consta de 888 habitantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Villanueva de los Caballeros, 8 de Abril de 1922.—El Juez municipal, Higinio Calvo.—El Secretario habilitado, Pablo González.

JO—5013

## JURISDICCION DE MARINA

## BUEU

D. Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de la Armada.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Agustín Maloide Lavara, hijo de José y de Manuela, de veinte años de edad, natural de Cella, vecino de Cella, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas al pelo, pelo castaño, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color sano, barba no tiene, profesión marinerero, acreditó saber leer y escribir, se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bueu, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Pedro Allegue.

JM—3695

## CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto José Carraiz Rey, folio 50 de 1921, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Pindo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.  
Corcubión, 3 de Marzo de 1922.—  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3715

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Aurelio Leston Lado, folio 55 de 1921, hijo de Rafael y de Manuela, natural y vecino de Breos, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 14 de Marzo de 1922.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3713

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Ramón Sambade Lado, folio 77 de 1921, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Breos, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 15 de Marzo de 1922.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3709

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Ramón Domínguez Marcote, folio 89 de 1921, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Finisterre, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 18 de Marzo de 1922.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3711

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Francisco Nenuña Durán, folio 93 de 1921, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Hermedesujo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 10 de Marzo de 1922.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3714

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Germán Antonio Aimesto García, folio 100 de 1921, hijo de Germán y de Consuelo, natural de Finisterre y vecino de Cee, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que na-

ra la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 16 de Marzo de 1922.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3710

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto José Ramos Liñeiro, folio 105 de 1921, hijo de José y de Agustina, natural y vecino de Finisterre, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 13 de Marzo de 1922.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—3722

#### HUELVA

D. Joaquín García del Valle, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente que se instruye contra el inscripto del actual remplazo número 51, José Arias García, por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el 20 de Diciembre último.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido individuo, hijo de Joaquín y de Inés, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de Huelva, para que en el término de noventa días se presente en este Juzgado, sito en calle Rascón, 14, a fin de que pueda responder a los cargos que le resulten por su falta de presentación, como dispone la vigente ley de Reclutamiento, en la inteligencia que, si no lo verifica, será declarado rebelde y de ser habido le parará los perjuicios que haya lugar.

Huelva, 14 de Marzo de 1922.—  
El Juez instructor, Joaquín García del Valle.  
JM—3734

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.